



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

Ciudad de Puerto Iguazú, 25 de febrero de 2010.

Expediente N° 55/09 Letra "P"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Puerto Iguazú - Misiones

MESA GIGAL DE ENTRADA

Expte. 19110 Letra DEM

ENTRO

Día 02
Mes 03
Año 2010

ORDENANZA N° 06/10

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. Gregoria González, DNI N° 11.183.538, para la subdivisión de un lote descrito como parcela 06 Mz 0184 de nuestra Ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se efectúa por razones de salud de la Señora Gregoria González, y

Que para regularizar la subdivisión físicamente existente, por cuanto de una parte de la parcela la Señora Gregoria González podrá enajenarse, para así poder recaudar fondos y someterse a una intervención quirúrgica de la columna vertebral, y dar así una solución a una cuestión de hechos existentes y a fin de regularizar la situación del dominio, y

Que realizado el análisis correspondiente, el frente y superficie mínima de parcela del proyecto de subdivisión, no se ajusta a lo previsto en la Matriz de Uso de Suelo de la Ordenanza N° 100/06.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como Dep. 09- Mun 43 - Sec 002- chac 0000 - Mz 0184- Parc 06, presentada por la Sra. Gregoria González DNI N° 11.183.538, conforme al proyecto de mensura que se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: EXCEPTUASE de lo dispuesto en la Ordenanza N° 100/06 (Plan Regulador), en el Anexo I - Matriz Uso de Suelo, lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente..

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE a los fines establecidos en el Art. 88°

Inc. e. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

Municipalidad de Puerto Iguazú
Mesa de Entradas y Salidas
Expte. 25/10 Letra ND

ENTRO		SALIO	
Día <u>02</u>	Día	Día	
mes <u>03</u>	Mes	Mes	
Año <u>2010</u>	Año	Año	

NICANOR BODAS OCAMPOS
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Puerto Iguazú

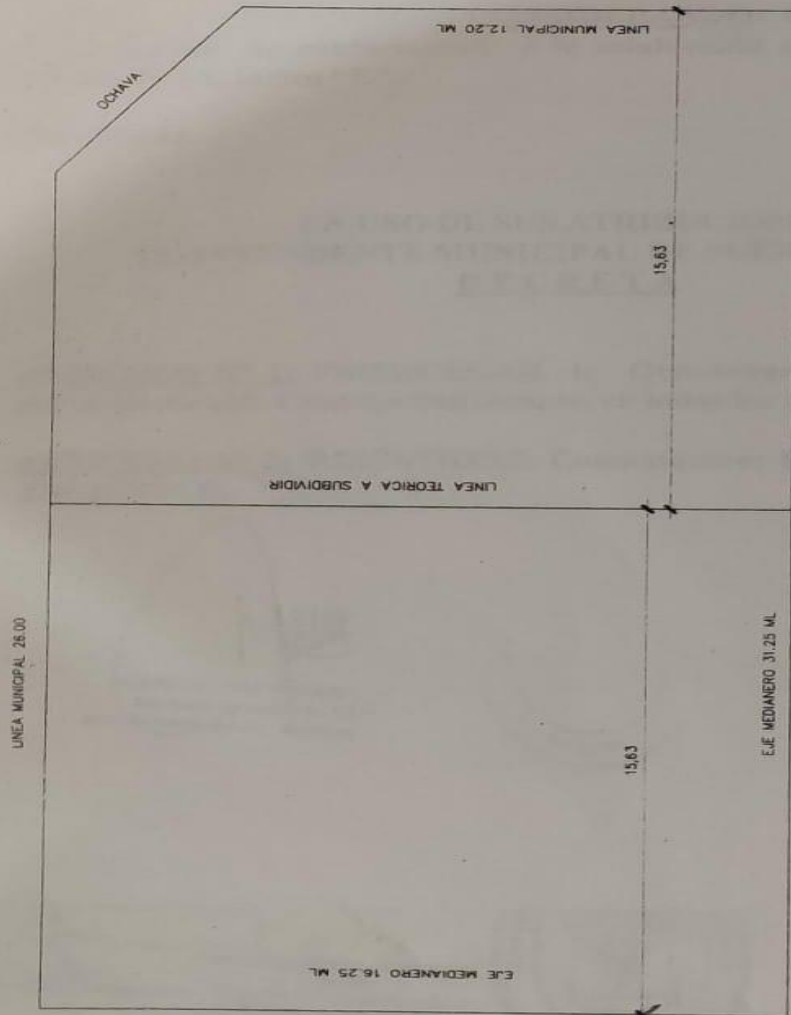


LUIS TEODORO SANCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Puerto Iguazú

ORDENANZA N° 06/10.-

ANEXO I

Expediente N° 55/09 Letra "P"



LOTE 6 MANZANA 184

NICANOR ROBAS OCAMPOS
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Puerto Iguazú

LUIS TEODORO SANCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Puerto Iguazú

PROPIETARIO: GREGORIA GONZALEZ

